



**MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO “ADQUIRIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE NECOCLI - ANTIOQUIA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES”.

**PRESUPUESTO OFICIAL
CATORCE MILLONES DE PESO (\$14.000.000,00) M/CTE.**

PLAZO DEL CONTRATO TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

NECOCLI, JULIO DE 2026



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Para el efecto se tomará en cuenta los aspectos que continuación se desarrollan.

1. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUIRIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo y el artículo el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al plan de Desarrollo, al plan de Acción y al plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines del Estado se encuentran consagrados en el Artículo 2 de la Constitución política de Colombia, el cual estipula “ Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, hora, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

Que el artículo 311 de la carta Política consagra: “Al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le



asignen la constitución y las leyes de la república”.

Por lo tanto, la contratación estatal, como una de las formas de la actuación de la administración pública y como expresión del ejercicio de la función administrativa, se caracteriza por estar al servicio de los asociados y de los clientes internos del estado, con ejecución a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

De igual forma el artículo 209 de la Carta Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad. En el desarrollo de estos preceptos constitucionales, la Ley 1551 de 2012 entre las funciones que imponen los principios se encuentra la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, así como procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia. De otra parte, la ley 1437 de 2011 es clara en determinar que las actuaciones administrativas se desarrollaran, especialmente, con arreglo a los municipios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena práctica de moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, economía y celeridad.

Es así, que, la entidad territorial Municipio de Necoclí a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte es una dependencia administrativa que tiene por reglamento la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito en su respectiva jurisdicción, además le corresponde la ejecución de programas y proyectos relacionados con la Seguridad Vial, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo “**Necoclí Nuestra identidad**” 2024-2027.

Es así que se pretende que la protección y seguridad de la salud de los funcionarios en el lugar de trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente, acorde con lo establecido en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015- Libro 2- Parte 2 título 4- Capítulo 6, el cual direcciona y determina los componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Que la Alcaldía en su plan de desarrollo municipal planteo diferentes programas para el fortalecimiento de la seguridad vial, para contribuir a disminuir la alta accidentalidad, fomentar vías públicas seguras, y fortalecer la capacidad misional administrativa de la Dependencia con el propósito de mejorar la movilidad, la vida de las personas y el efectivo



actuar institucional, pretendiendo reconocer a la Secretaría de Tránsito y Transporte como una importante organización que le aporta en gran medida al cumplimiento de la misión del Municipio, conformada por grupo de Agentes y funcionarios enfocados en función del logro

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretende adquirir, está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Necoclí Antioquia, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web del ente Territorial como en el SECOP.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El municipio de Necoclí – Antioquia, pretende contratar los servicios profesionales de una persona natural o Jurídica, para **ADQUIRIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar, la procedente en el presente estudio y análisis del sector, es la selección de mínima cuantía, así:

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, Decreto 1082 de 2015 en su capítulo V, se trata de un asunto que corresponde al tipo contractual definido en la ley 1474 de 2012 art 94, el cual se encuentra reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

Por ser el presente proceso de aquellos que no superan el 10% de la menor cuantía del municipio de Necoclí, se adelantará el presente proceso de selección, ajustándose a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: **CONTRATO DE SUMINISTRO**.



4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario,
2. Sector secundario o sector Industrial, y
3. Sector terciario o sector de servicios.
- 4.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde al **ADQUIRIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Ahora bien, los honorarios que se deben cancelar al contratista, se toman teniendo en cuenta la experiencia, cuya exigencia de requisitos es: ***Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar máximo un (01) Contrato suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso, cuyo valor Expresado en SMMLV sea Superior al valor del presupuesto oficial destinado para el contrato.***

A partir de lo anterior, la entidad maneja los estándares de honorarios fijados de conformidad con la tabla establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para 2020.



5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil:
Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar máximo un (01) Contrato suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso, cuyo valor Expresado en SMMLV sea Superior al valor del presupuesto oficial destinado para el contrato.

Educación: Formación Profesional y/o Técnica.

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño de la actividad a desarrollar

Experiencia Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de la labor o en una determinada área de trabajo, o de la profesión ocupación, arte u oficio.

NOTA: Estas experiencias deben ser analizadas de acuerdo con el soporte que se requiera dependiendo las actividades a realizar.



8. ANÁLISIS DE MERCADO

Basándonos en esta última información el municipio de Necoclí Antioquia tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que han prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda.

ANTIOQUIA, MUNICIPIO BETANIA

Id único: 001.REQ.9394922

Información

Número del proceso	CMC-066-2025
Título	"Compra de elementos de oficina para el funcionamiento de la Secretaría de Salud del Municipio de Betania"
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETANIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		10/12/2025 3:39:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CIBER PRO SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901724098	Descargar
2	Pendiente		10/12/2025 4:52:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Deisy Yulieth Castrillón Gomez COLOMBIA, Medellín Número de documento 1035426248	Descargar
3	Pendiente		10/12/2025 6:06:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901576135	Descargar
4	Pendiente		10/12/2025 6:09:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Grupo Caf tecnología Número de documento 901238371	Descargar

MI Pyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	"Compra de elementos de oficina para el funcionamiento de la Secretaría de Salud del Municipio de Betania"
Duración del contrato	15 (Días)
Fecha de terminación del contrato	27/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 19 # 21-60 Betania Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	17.500.000 COP
Lotes?	☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	43212105 - Impresoras láser
Lista adicional de códigos UNSPSC	43211500 - Computadores
	43211711 - Escáneres

BOYACA, MUNICIPIO LA UVITA



Resumen de información del proceso

[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: OC-MC-2025-030
Título: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, MOBILIARIO MENOR Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Unidad de contratación: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		25/06/2025 8:13:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS COLOMBIA, Bogotá Número de documento: 1056994125	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, MOBILIARIO MENOR Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UUVTA - BOYACÁ
Duración del contrato: 5 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 4 días de tiempo transcurrido (10/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 6 N. 6-15 La Uvita Boyacá COLOMBIA
Valor estimado: 48.940.535 COP
Lotes? ☐ Sí ☒ No

BOYACA, MUNICIPIO CUBARA

Resumen de información del proceso

[Google Translate](#)[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: MC-001-2025
Título: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ - BOYACÁ
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Unidad de contratación: CONTRATACIÓN PERSONERIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		19/12/2025 10:04:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 FRASCOM SAS COLOMBIA, Boyacá Número de documento: 901629231

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ - BOYACÁ
Duración del contrato: 2 (Días)
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 4 # 4-3 Cubará Boyacá COLOMBIA
Valor estimado: 25.067.600 COP
Lotes? ☐ Sí ☒ No

ANTIOQUIA, MUNICIPIO NECOCLÍ



Detalle del Proceso Número: CMC-049 DE 2022

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECOCLÍ

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[E] Productos de Uso Final		
Segmento	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal		
Familia	[5310] Ropa		
Clase	[531027] Uniformes		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Suministro de implementación de elementos de seguridad, uniformes para agentes de tránsito y equipos de oficina para la secretaría de tránsito del municipio de Necoclí.		
Cuantía a Contratar	\$ 28,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$28,000,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2021054900032	2022	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	00618	\$ 28,000,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Necoclí		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Necoclí		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	cra 50 # 52-46		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Necoclí		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	cra 50 # 52-46		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	11-10-2022 02:50 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-10-2022 02:50 p.m.		

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación, cuyo objeto es: **ADQUIRIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES**, para un plazo de ejecución de **treinta (30) días**, por la suma de: **CATORCE MILLONES DE PESO COP. (\$ 14.000.000)**

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado,



las personas naturales que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de Selección Prestación de servicios profesionales deberán contar con la experiencia suficiente en sus documentos, que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

“Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II”

EDWIN RAUL LIÑAN GRANADOS

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Necoclí